



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL,

01 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 12.297 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernandez**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **LEONARDO VILLEGAS NUÑEZ**, Administrativo, Grado 17° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	20.11.2015	20.11.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLEGAS	NUÑEZ	LEONARDO ESTEBAN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

[REDACTED]	17°
R.U.T.	Grado

OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **1 DIAS**

A contar desde el: **20/11/2015** hasta el: **20/11/2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: JUAN CARLOS MORA

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 19 de Noviembre 2015